

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 29 de Diciembre de 2011

VISTO: El Registro N° 12813 que contiene el Informe N° 030-2011-DMC-INEN, emitido por el Director Ejecutivo del Departamento de Medicina Crítica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN y el Acta de aprobación del Proyecto de Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas Diciembre 2011 y Año Nuevo 2012;

CONSIDERANDO:

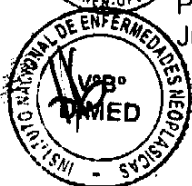
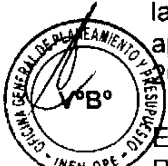
Que, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 924-2011/MINSA, de fecha 16 de diciembre de 2011, el Ministerio de Salud en su Artículo 1° ha declarado la "Alerta Verde" en los Establecimientos de Salud a nivel nacional a partir de las 00.00 horas del día lunes 19 de diciembre de 2011 hasta las 00.00 horas del día miércoles 04 de enero de 2012.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva Sanitaria N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, "Norma los Procedimientos y componentes para la elaboración de planes de contingencias de las instituciones de salud ante situaciones de emergencias y desastres" el mismo que fuera aprobado mediante Resolución Ministerial N°768-2004/MINSA, corresponde al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas formular el Plan de Contingencia correspondiente, por lo que el Director Ejecutivo del Departamento de Medicina Crítica, mediante Informe N° 030-2011-DMC/DM-INEN de fecha 19 de diciembre del 2011, remite a la Jefatura Institucional la propuesta del plan de contingencia por fiestas navideñas diciembre 2011 y año nuevo 2012, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, la declaratoria de Alerta Verde y el Plan de Contingencia tienen como objetivo general responder oportunamente ante el posible incremento de la demanda de atención de pacientes, ante la eventual ocurrencia de situaciones que son consideradas de alto riesgo, a partir de la publicación de la Resolución Ministerial anteriormente mencionada, en el ámbito de la jurisdicción del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Que, mediante Memorando N° 1058-2011-OGA/INEN el Director General de la Oficina General de Administración, y Memorando 604-2011-OGPP/INEN, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se opina favorablemente por la aprobación del plan de contingencia por fiestas navideñas diciembre 2011 y año nuevo 2012;

Estando a lo informado por la Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Departamento de Medicina Crítica y Oficina de Asesoría Jurídica; y





Con la visación del Sub Jefe Institucional, Secretario General, Director General de la Oficina General de Administración, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica.



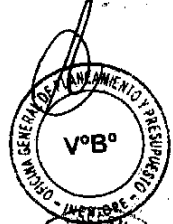
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS DICIEMBRE 2011 Y AÑO NUEVO 2012, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en concordancia con Resolución Ministerial N° 924-2011/MINSA, documento que se anexa y forma parte de la presente Resolución Jefatural.



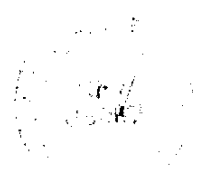
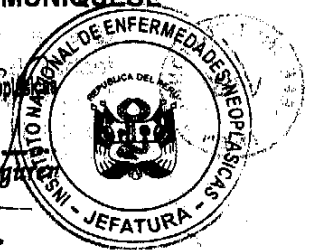
ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el Director Ejecutivo del Departamento de Medicina Crítica, se encargue en su calidad de Coordinador General de la ejecución y supervisión del Plan de Contingencia por Alerta Verde aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar la difusión de la presente Resolución y sus anexos, así como su publicación en la Página Web Institucional a la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría General.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Dr. Carlos Vallejos Solórzano
 Jefe Institucional





PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS DICIEMBRE 2011 Y AÑO NUEVO 2012

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

INFORMACION GENERAL

DISA:	DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD
Establecimiento de Salud:	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Fecha de Inicio de la Alerta:	19 de DICIEMBRE 2011 desde las 00:00 horas
Fecha de Término de la Alerta:	04 de ENERO 2012 hasta las 00:00 horas
Responsable:	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRITICA

2. INTRODUCCION

Todos los años a nivel mundial el día 24 de diciembre se celebra las fiestas navideñas, esta situación provoca la movilización masiva de personas dentro de cada localidad, de una ciudad a otra, y de un departamento a otro, condicionando un aumento significativo de la demanda de medios de transporte masivo, planteándose la probabilidad de un incremento de la demanda de atención de salud de emergencia.

A esta situación se agrega la celebración del 31 de diciembre fiesta de fin de año, y que en estas fechas existe la posibilidad que ocurra incendios, accidentes de tránsito u otros eventos adversos por la inadecuada manipulación de productos pirotécnicos como la que ocurrió en Mesa Redonda el 29 de diciembre del 2001 que cobró la vida de muchas personas que se encontraban en sus instalaciones y alrededores.

Para ambas fiestas se espera una movilización masiva de personas, desde el interior del país, considerando que entre el día 19 de diciembre y el 04 de enero exista un incremento en la atención de personas para casos de emergencia, producto de los riesgos derivados de estos eventos tradicionales.

Por ello, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, ha elaborado un Plan de Contingencia (Alerta Verde), el cual establece de manera general, los objetivos, las acciones y las responsabilidades institucionales, organizando la prevención y/o atención del desastre de manera oportuna y eficiente.





3. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Estado
- b. Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, Decreto Ley N° 19338 y sus modificatorias, decretos legislativos N° 442, 735 y 905, Ley N° 25414 y Decreto de Urgencia N° 049-2000
- c. Ley de Movilización Nacional, Ley N° 28101.
- d. Ley General de Salud, Ley N° 26842.
- e. Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27657.
- f. Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, D.S. N° 013-2002-SA.
- g. Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades de Neoplásicas Decreto Supremo N° 001-2007-SA.
- h. Reglamento del Sistema de Defensa Civil, Decreto Supremo N° 005-88-SGMD y su modificatoria, Decreto Supremo N° 058-2001-PCM
- i. Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres D.S. N° 001- A - 2004 - DE/SG.
- j. Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres del Sector Salud, aprobado por Resolución Suprema N° 009-2004-SA.
- k. Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa Civil, R.M. N° 247-95-SA/DM.
- l. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres, Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 416-2004/MINSA.
- m. Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 517-2004/MINSA.
- n. Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y Desastres del Sector Salud (COE-SALUD), Directiva N° 044 - MINS/OGDN-V.01.
- o. Procedimiento para Elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres, Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 768-2004/MINSA.
- p. Inventario de Recursos del Sector Salud para casos de Emergencias y Desastres, Directiva N° 001-ODN-93 aprobado por R.V.M. N° 011-93-SA
- q. Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana Ley N° 27933
- r. Ley de Seguridad en actos públicos no deportivos con gran concentración de personas Ley N° 27276
- s. Mediante Resolución Jefatural N° 346-2008-J/INEN se aprobó conformar el Comité Operativo de Emergencia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
- t. Mediante Resolución Jefatural N° 222-2008-J/INEN se aprobó el Plan de Contingencias del Comité de Defensa Civil del INEN
- u. Declaratoria de Alerta verde en los Establecimientos de Salud a Nivel Nacional R.M. N° 924-2011/MINSA





4.1. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA / PELIGRO

a. Suceso previsible: MOVILIZACIÓN Y CONCENTRACION MASIVA DE PERSONAS POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO		Natural	Antropico	Social
			SI	
b. Fecha de ocurrencia	c. Magnitud	d. Duración	e. Lugares afectables	f. Población afectable
DICIEMBRE - ENERO	GRANDE	16 DIAS	JURISDICCION DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	50%

4.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

4.2.1. COMUNIDAD

A. Población:

a. Población total expuesta:	Niño:	Adolescente:	Adulto:	Adulto mayor:
	2,728	4,061	85,260	9,458

Grupos de la población más vulnerables:
Niño, Gestantes y Adulto Mayor

b. Perfil Epidemiológico:

Enf. Transmisibles: No Aplica	Enf. No Transmisibles: No Aplica	Causa Externa: Traumatismos 65% Policontusos 25% Otros 10%
---	--	--

Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento:

Traumatismos y Policontusos	:	90%
Otros	:	10%

Principales actividades económicas: Comercio. Transporte publico. Restaurantes. Expendio de alimentos ambulorios. fiestas y shows artísticos	Población en situación de pobreza:	
	Pobreza: 24%	Pobreza extrema: 0.7%

Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre:

- Se tiene instalado el COE-INEN.
- Poseen almacenes con material logístico para cubrir emergencias.
- Promotores de salud con conocimiento del evento previsible.

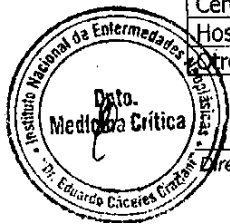
B. Servicios Básicos:

a. Vías de acceso a la localidad: Terrestre,	Condiciones de vulnerabilidad: Alto riesgo de accidentes en la Av. Angamos y Av. Aviación, Av. Primavera, Av. Caminos del Inca, Av. Benavides y la Zona de Evitamiento.
Medios de transporte disponibles o cercanos: Microbuses, Combis, Automóviles, colectivos en la localidad y tren eléctrica.	Condiciones de vulnerabilidad: Alta Excesiva velocidad y falta de control de transito en las zonas de mayor riesgo, presencia de conductores ebrios





b. Sistemas de comunicación existentes: Telefonía Fija, Fax, Radiofonía, Internet.		Condiciones de vulnerabilidad: Alta Manejo inadecuado de los sistemas de comunicación, inoperatividad pasado las 12 p.m.		
c. Energía eléctrica:				
Disponible localmente: Si (x) No ()	Alumbrado público: Si (x) No ()	Población con servicio domiciliario (90 %)	Condiciones de vulnerabilidad: <i>Alta:</i> posibilidad de que las torres principales de alumbrado público, Mini-centrales de luz o cables de alta tensión puedan ser arrasados, cortados o comprometidos total o parcialmente ante la presencia de personas ligado a actos vandálicos o terrorismo.	
d. Agua potable:				
Servicio disponible: Si (x) No ()	Población con servicio domiciliario (90%)	Calidad del agua: Agua apta para consumo humano	Condiciones de vulnerabilidad: <i>Alta:</i> ante la posibilidad de rompimiento de las tuberías principales de abastecimiento. Ante la posibilidad del enturbamiento del agua que provocaría un cierre parcial de la vía de abastecimiento.	
e. Disposición de desechos:				
Sistemas disponibles: Red sanitaria completa	Población con servicio domiciliario (90 %):	Condiciones de vulnerabilidad: <i>Alta:</i> Ante la posibilidad de colapso de las vías principales de drenaje.		
C. Recursos locales para la respuesta:				
Instituciones que podrían apoyar:				
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléf/E-mail
Cuerpo de Bomberos	Santiago Apóstol N°134	Comandancias locales	Jr. Monte de los Olivos Cuadra 9 Urb. Prolongación Benavides.	274-5119/2746066
Policía Nacional	Sanidad de PNP Jefatura Distrital de Policía de Surquillo	Cmdte. Region	Jr. San Diego 401 Surquillo - Lima	(+511) 445-9083- (+511) 433-4461
Cruz Roja	Atención Voluntarios Con	Representante Oficial de Cruz Roja	Av. Caminos del Inca cdra. 21 Esquina com Av. las Nazarenas	(01) 268-8109
Otra información de importancia: Apoyo con medio de Transporte (Ambulancias) y Medicamentos				
4.2 . ESTABLECIMIENTOS DE SALUD				
a. Establecimientos	MINSA	Es Salud	PNP	Municipalidad
Puestos de Salud				-
Centros de Salud	-	-	-	-
Hospitales	2	-	-	-
Otros	-	-	-	-





b. Recursos Humanos	INEN		Es Salud	PNP	Municipalidad	
Médicos Especialistas	194		00	00	00	
Médicos Residentes	64		00	00	00	
Enfermeras	410		00	00	00	
Tec. De Enfermería	406		00	00	00	
Otros	1136		00	00	00	
Total	2210					
c. Áreas Críticas	SOP	UCI	Sala de Partos	Emergencia	Casa de fuerza	Otras
<i>Número</i>	09	01	0	20	1	
<i>Operatividad (Si / No)</i>	Si	Si		Si	Si	
d. Comunicación	Radio UHF	Radio HF	Teléfono		Fax	Otros
Existencia	Si	No	354 anexos 8 directos		10	Internet
Operatividad (Si / No)	-	No	Si		Si	Si
e. Abastecimiento y almacenamiento H2O	Conexión a red pública		Cisterna	Tanque		Otros
<i>Operatividad (Si / No)</i>	Si		Si	Si		
f. Energía Eléctrica	Conexión a red pública		Grupo Electrónico		Otros	
<i>operatividad (Si / No)</i>	Si		Si		-	
g. Medios de transporte	Ambulancias		Vehículos	Motos	Otros	
Número	01		07	----	----	
Operatividad (Si / No)	Si		Si		-	
h. Medicamentos e insumos médicos:						
Se movilizara Kits de Farmacia para Emergencia en las zonas de mayor vulnerabilidad. Se realizara el inventario físico de los kits de farmacia de los establecimientos para casos de emergencias y desastres.						
i. Organización y preparación en Emergencias y Desastres:						
* Elaboración del plan de contingencia * Activación del COE-INEN. * Coordinadores de Emergencias y Desastres. * Directiva de Declaratoria de Alerta Verde. * Personal capacitado para la primera Respuesta local. * Brigadistas en intervención inicial.						
j. Vulnerabilidad de los Establecimientos:						
Estructural : media - baja No Estructura : No Funcional : Si						





Otra información de importancia:

El Recojo de la información está a cargo el Comité de Defensa Civil del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y su reporte inmediato a la Dirección General de la Disa V Lima Ciudad y a la Oficina General de Defensa Nacional

4.3. ESTIMACION DEL RIESGO

4.3.1. SOBRE LA COMUNIDAD

a. Muertos : 08

b. Lesiones traumáticas 92

Tipo: Policontusos, Contuso-cortantes, quemaduras	Grave:	Moderado:	Leve:
	06	50	100

c. Enfermedades transmisibles:

Enfermedad:	Grave:	Moderado:	Leve
- EDAS, Intoxicaciones alimentarias	10	200	500

d. Problemas de salud mental:

Tipo: Ansiedad, Depresión, Pánico(0.3)	Grave:	Moderado:	Leve
	01	15	30

e. Desplazamiento de la población:

Origen:	Destino:	Población:
Interior del país	Lima.	15,000

f. Daños a los servicios básicos:

Servicio dañado:	Tipo de daño:	Severidad del daño:
Luz	Corte	Alta a Moderada
Agua	Corte total y/o parcial	Alta
Desagüe	Colapso	Alta
Telefonía	Corte	Alta

g. Daños a la infraestructura productiva:

No aplica	Tipo de daño:	Severidad del daño:
	No aplica	No aplica

Lugares Públicos: Organizaciones Publicas

Destrucción : No aplica

h. Escasez de alimentos: No aplica

i. Daños al medio ambiente: Contaminación

Elemento dañado:	Tipo de daño:	Severidad del daño:
No aplica	No aplica	No aplica

Otros daños de importancia:

Paralización de la Actividad Productiva
 Paralización de actividades Públicas y Privadas
 Bloqueo de Carreteras, accidentes de tránsito que sobrepasen la atención de los servicios de emergencia.
 Incendios en locales comerciales
 Incremento de asalto y robos a individuos, viviendas y centros de abastos y/o comerciales.





4.3.2. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a. Daños sobre la infraestructura de salud:

Área dañada:	Tipo de daño:	Severidad del daño:
no	no	No

b. Daños sobre los servicios básicos y el equipamiento:

Elemento dañado:	Tipo de daño:	Severidad del daño:
no	no	No

c. Daños sobre la población (cantidad):

Tipo de daño:	Grave:	Moderado:	Leve:
Policontusos	1	50	100
Fracturas	1	50	100

OTROS DAÑOS DE IMPORTANCIA:
Funcionamiento Parcial de los Establecimientos de Salud.

Responder oportunamente ante el incremento de la demanda de pacientes, producto de la movilización masiva de personas, por las fiestas navideñas y fin de año, que se pudieran presentar en la jurisdicción del Distrito de Surquillo, Surco, San Borja, San Luis, La Molina, respondiendo como sector, en el antes, durante y después del evento.

6.1. MOMENTO ANTES

6.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios de salud en la jurisdicción de Surquillo, Surco, San Borja, San Luis, La Molina, ante la afluencia masiva de personas.

6.1.2. ACTIVIDADES:

Actividades de Prevención	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto
Monitoreo de la Alerta verde.	Informe	1	19 de diciembre 2011 - 4 enero 2012	Departamento de Medicina Critica	RDR/RO- INEN
Revisar el Plan de Contingencia.	Informe	1	19 de diciembre 2011 - 4 enero 2012		
Revisar los recursos necesarios del personal, medicamentos, camas ambulancias	Informe	1	19 de diciembre 2011 - 4 enero 2012		





Evaluar la operatividad del sistema.	Acción	1	19 de diciembre 2011 - 4 enero 2012	Departamento de Medicina Crítica	RDR/RO- INEN
Elaborar y difundir el rol del personal programado.	Acción	1	19 de diciembre 2011 - 4 enero 2012		
Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	Acción	1	19 de diciembre 2011 - 4 enero 2012		
Evaluar la operatividad de los servicios críticos UCI- Salas de Operaciones, Banco de Sangre y Emergencia.	Acción	1	19 de diciembre 2011 - 4 enero 2012		
Verificar el directorio del personal autorizado	Acción	1	18 de diciembre		

6.2. MOMENTO DURANTE

6.2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos, que se presenten en la jurisdicción durante las fiestas de navidad y año nuevo en Diciembre 2011 – Enero 2012.
Activar el plan de ser necesario.

6.2.2. ACCIONES DE RESPUESTA:

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Activación del COE	Reunión	Presidente del Comité Hospitalario de Defensa civil del INEN.	RDR/RO- INEN
Activación del Plan Contingencia Hospitalario	Documento	Jefe Institucional del INEN.	

6.2.3. ACTIVACION DE LA RESPUESTA:

¿Quién? La Máxima Autoridad de Salud en donde se presente el evento.	¿Cuándo? Ante la activación del fenómeno.	¿Cómo? Ante la información de la existencia del evento adverso en la jurisdicción que puedan generar daño a la población y lanzando el alerta respectiva según magnitud.
--	---	--





6.2.4. COMANDO Y COMUNICACIONES:

Comando:

Integrantes:	Funciones:	Área de trabajo:
Jefe Institucional del Instituto Nacional Neoplásicas INEN - Surquillo	Autoriza, Dirige, Lidera las acciones de respuesta.	Punto sede Central. y/o Lugar del Evento en caso de ser necesario
Responsable de Emergencias y Desastres	Jefe Operativo, Organiza, Dirige, Ejecuta.	Lugar del Evento en caso de ser necesario
Directores Miembros del Comité Hospitalario de Defensa Civil- INEN.	Prestan sus servicios apoyando las acciones de su competencia	Lugar del Evento en caso de ser necesario.
Médicos de Enlace	Brindar atención e información desde los puntos álgidos.	Escenario de la emergencia

COMUNICACIONES:

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - Surquillo
 201-6500 (CENTRAL)
 620-4991 (FAX)
 201-6500 – 1900 ANEXO(EMERGENCIA)

6.2.5. RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Establecimiento de Salud	Daños que pueden recibir	Capacidad Hospitalidad	Responsable	Dirección	Teléfono
Hospital Casimiro Ulloa	Diversos, Policontusos, traumatismos, etc.	Operativa, sistema de comunicación y de ambulancia.	Titular del hospital	Av. Roousvelt - 6357-6355 Miraflores.	Telefono: 20-40900
Hospital Auxiliadora Maria	Diversos, Policontusos, traumatismos, etc			Av. Miguel Iglesias 968 - San Juan de Miraflores	Telefono: 217-1818





6.2.6. INSTITUCIONES DE APOYO				
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono
Cuerpo de Bomberos	Primeros Auxilios	Directores Generales Cmdte. Region	Santiago Apóstol N°134	274- 5119/2746066
Policía Nacional	Orden Publico	Comisaria PNP Surquillo.	Jr. San Diego 401 Surquillo.	4459083
Defensa Civil	Soporte de suministros	Responsable de Defensa Civil	Jr. San Miguel 155- Surquillo.	241-0413
Cruz Roja	poya a la Referencia y Atención de Pacientes	Representante Oficial de Cruz Roja	Av. Caminos del Inca cdra. 21 Esquina com Av. las Nazarenas	268-8109

6.2.7. FIN DE LA EMERGENCIA:		
¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
La Autoridad Máxima de Salud.	Cuando se reduzcan los efectos del evento.	Fin de la Alerta , según corresponda

6.3. MOMENTO DESPUES:
Desmovilización del todo el personal que participo en la emergencia.

6.3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:
Desactivar el Plan de Contingencia

6.3.2 ESTRATEGIAS:
Emitir el Documento Oficial de desmovilización del personal y fin de la Emergencia





INICIO

Las acciones se iniciarán ante la activación del evento.

TERMINO PROGRAMADO

Al disminuir o no existir posibilidad de daños a la salud.

TERMINO TENTATIVO EN CASO DE PERMANECER TODO EN CALMA

Al no existir posibilidad de daños a la salud.

INDICACIONES ANTES

- Integración del accionar con la Dirección Ejecutiva de Administración- Transporte garantizando operatividad y combustible para 24 horas de 01 ambulancias y 07 vehículos del INEN disponibles de apoyo.
- Número total de 20 Brigadistas participantes deberán integrarse a las acciones de asistencia en los niveles: Surquillo, Surco, San Borja, San Luis, La Molina.
- Mantener los Kits de Emergencia de medicamentos del COE-INEN.
- Se establece el flujo de emergencia de COE-INEN.

DURANTE

- Ante la presencia del evento y posterior a la instalación del COE – INEN se procede a la organización del comité de salud.
- Deberán constituirse al instituto los brigadistas y el personal programado.

DESPUES

- Se realiza el documento, que sugiere al Despacho de Jefatura Institucional poner fin a la Alerta Declarada.
- Se procede a la desmovilización de los Brigadistas con ayuda del Personal de Transporte.
- Se redacta el Informe Final.

